

SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO DEPARTAMENTO TÉCNICO <u>OFICINA DE PROPUESTAS</u>

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

5844

VALPARAÍSO,

2 0 NOV 2012

INT. 00020.
TENIENDO PRESENTE:

a) El Decreto Ley Nº 1.305 publicado en el Diario Oficial de fecha 19 de Febrero de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes y el Decreto Supremo Nº 355 de fecha 28 de Octubre de 1976, publicado en Diario Oficial de fecha 04 de Febrero de 1977, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que sanciona el Reglamento Orgánico para los Servicios de Vivienda y Urbanización.

b) La Resolución Exenta Nº 1279 de fecha 20 de Marzo de 2012, por la cual se acepto la oferta y adjudicó a CONSTRUCTORA OSCAR NUÑEZ SPA., la Licitación Pública Nº 133/11, "PROGRAMA FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, CONSTRUCCION PAVIMENTO CIRCUITO CONCEPCION – 12 DE FEBRERO, COMUNA DE LIMACHE", por un monto de \$583.188.398.- y un plazo de 294 días corridos.

c) La Orden de Servicio Nº 115 de fecha 28 de marzo de 2012, por la cual se designa Director de Obras al Ingeniero Constructor Sra. **Tiare Ciutat F.** y como Director de Obras Subrogante a la Ingeniero Civil Sr. **Jorge Álvarez R.**

d) La Resolución afecta Nº 0044 de fecha 14 de mayo de 2012 por la cual se aprobó y se transcribió el contrato de Ejecución de Obras para la Licitación Pública Nº 133/11, "PROGRAMA FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, CONSTRUCCION PAVIMENTO CIRCUITO CONCEPCION – 12 DE FEBRERO, COMUNA DE LIMACHE", celebrado entre SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO y CONSTRUCTORA OSCAR NUÑEZ SPA.

e) El Informe 185-1 sin fecha, suscrito por el Director de Obras, con el VºBº de la Oficina de Costos y Presupuestos, por el Encargado de la Sección Vialidad Urbana, del Jefe del Departamento Técnico y con la autorización de la Dirección Regional, en el cual se fundamenta la necesidad de aprobar una disminución de obras por \$1.590.846.-, modificación generada por la instalación de un colector de aguas lluvias en PVC C-4, diámetro 400mm., existiendo interferencia con otros servicios existentes, esto es matriz de agua potable y alcantarillado.

f) Lo dispuesto en el artículo Nº103 del D.S. Nº 236, de 2002, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.

g) El Ord. Nº 1909 de fecha 20 de julio de 2012 de Gobierno Regional a la Directora Serviu Región de Valparaíso, por el cual solicita autorización para las disminuciones.



h) La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas respecto de la exención del trámite de toma de razón.

i) El Decreto Exento Nº 566 de fecha 22 de Marzo de 2012, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que nombra al suscrito en el cargo de Director Subrogante del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1º.- APRUÉBESE una DISMINUCION DE OBRAS por \$1.590.846.equivalente al 0,27% del monto del contrato original, en la Licitación
 Pública Nº 133/11, "PROGRAMA FONDO NACIONAL DE
 DESARROLLO REGIONAL, CONSTRUCCION PAVIMENTO CIRCUITO
 CONCEPCION 12 DE FEBRERO, COMUNA DE LIMACHE", contrato
 celebrado con CONSTRUCTORA OSCAR NUÑEZ SPA., conforme a la
 Resolución Exenta Nº 1279 de fecha 20 de Marzo de 2012 y la
 Resolución Afecta Nº 0044 de fecha 14 de mayo de 2012, modificaciones
 que se detallan en el Informe Técnico N°185-1 sin fecha, mencionado en
 el considerando letra e) de la presente Resolución.
- 2°.- Se deja expresamente establecido que las modificaciones detalladas precedentemente no generan variación en el plazo contractual.
- 3º.- Se deja establecido que el monto del contrato original se modifica, quedando en \$581.597.552.- producto de la modificación de contrato que se aprueba.

4º.- Que la presente Resolución formará parte integrante de la Resolución Exenta Nº 1279 de fecha 20 de Marzo de 2012 y la Resolución Afecta Nº 0044 de fecha 14 de mayo de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

JOSÉ ROBERTO HERRERA TORO

DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

TRANSCRIBIR A DE LA COMPANIO MINVU DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO MINVU SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL MINVU DIRECCIÓN SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

DEPARTAMENTO TÉCNICO OFICINA DE PARTES

JEPTO ON A

CONSTRUCTORA OSCAR NUÑEZ SPA. Alférez Real 1369, Providencia, Santiago. YUF